



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 173
(31 DE AGOSTO DE 2020)

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ingeniería”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: ***“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causas:***

- a) *Por necesidades del servicio;*
- b) *(...)*
- c) *(...)*
- d) *(...)*
- e) *(...)*

Que mediante Resolución No.159 del 26 de agosto de 2020 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año al personal docente de planta de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1° ibídem, señaló: ***“Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, al personal docente relacionado a continuación:***

CARDENAS QUINTERO BEITMANTT GEOVANNI

(...)

PALACIO OSMA JOSE IGNACIO”

Que en el artículo 33° de la citada Resolución, el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2018-2019, al docente **TARAZONA BERMUDEZ GIOVANNI MAURICIO**, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive.

Que, por necesidades del servicio descrita en el oficio 2020IE15618 del Decano de la Facultad de Ingeniería, enviado el 31 de agosto de 2020 al correo de la División de Recursos Humanos, con Visto Bueno del Vicerrector Académico, se hace necesario la interrupción de las vacaciones concedidas a los docentes **CARDENAS QUINTERO BEITMANTT GEOVANNI** y **PALACIO OSMA JOSE IGNACIO**, a partir del 1 de septiembre de 2020.

Que, mediante oficio enviado el 31 de agosto de 2020 al correo de la División de Recursos Humanos, el docente **GIOVANNI MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, con Visto Bueno del Vicerrector Académico, solicita la interrupción de sus vacaciones a partir del 8 de septiembre de 2020, por necesidades del servicio asociadas a su cargo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 173
(31 DE AGOSTO DE 2020)

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ingeniería”

Que la División de Recursos Humanos verificó cada uno de los requerimientos y estableció la procedencia de efectuar las modificaciones contenidas en el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Interrumpir, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No. 159 del 26 de agosto de 2020, artículo 1º, a partir del 1 de septiembre del presente año, a los docentes relacionados a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

CARDENAS QUINTERO BEITMANTT GEOVANNI
PALACIO OSMA JOSE IGNACIO

ARTICULO 2º: Interrumpir, el disfrute de las vacaciones concedidas en la Resolución No. 159 del 26 de agosto de 2020, artículo 33º, a partir del 8 de septiembre del presente año, al docente **TARAZONA BERMUDEZ GIOVANNI MAURICIO**, quedando pendiente por disfrutar seis (6) días calendario del periodo 2018-2019, trece (13) días hábiles del periodo 2018-2019, quince (15) días calendario del periodo 2019-2020 y quince (15) días hábiles del periodo 2019-2020, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, el presente acto administrativo a los docentes.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 31 días del mes de agosto de 2020

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-3910-20

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		1-09-2020
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		1-09-2020
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		